



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 141

RANCAGUA, 05 DE MARZO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 141

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 05 de Marzo de 2008
HORA : 12:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Arturo Jara Carrasco
ASISTENTES Nicolás Díaz Sánchez
 Manuel Villagra Astorga
 Pamela Medina Schulz
 Danilo Jorquera Vidal
 Eduardo Soto Romero
 Alexis Valenzuela V.T.
 Edison Ortiz González

FUNCIONARIOS Pablo Silva Amaya Administrador Municipal
MUNICIPALES Alamiro Carmona R. Director de Asesoría Jurídica

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 141 DEL 05/03/2008

Temas a tratar:

1. Revisión Reglamento de Funcionamiento Interno de Concejo y Comisiones.

SESION ORDINARIA N° 141**05 de Marzo de 2008****1. Revisión Reglamento de Funcionamiento Interno de Concejo y Comisiones.**

SR. EDISON ORTÍZ: Es importante que se norme sobre un marco regulatorio para que se aplique algún tipo de sanción a uno de los miembros de Concejo, cuando sus actuaciones o acciones sean fuera de lo normal..

SR. ALAMIRO CARMONA: Como manera del debate, ni la autoridad ni el cuerpo de concejales tiene facultades disciplinarias, con normas punitivas, con llamados de atención, salvo lo establecido en el artículo 35, sobre el uso de la palabra. Lo otro reglamentario es el tema de las Comisiones, donde falta incorporar la Comisión Medio Ambiente.

SRA. PAMELA MEDINA: Es fundamentalmente que antes de la campaña política, que podamos regularnos y reglamentar la mayor cantidad de actos y acciones, proponer al llamado del orden, me llama la atención dos cosas; primero el uso del garabato, no olvidemos señores concejales que las sesiones de concejo son solemne, debemos dar ejemplo a las demás personas, debiéramos conservar las posturas, quizás podemos hablar con ironías, pero sin faltar el respeto a la persona, considero que hemos actuado mal en esto, estamos aquí para representar a la Comunidad, debemos establecer límites y trabajar en armonía en el período que nos queda.

Debemos darle el corte a esto y que no se aumente ahora en el período de compañía. Creo debemos poner orden y tiempo, para ello, debemos establecer límites a las intervenciones.

SR. EDUARDO SOTO: Es importante regular los tiempos, que haya una intervención por temas, y definir el tiempo de duración de las sesiones, con tiempos de inicio y término.

SR. ALCALDE: En lo personal, dejo hablar, para evitar un mal mayor con un mal menor, el quitar la palabra en un oportunidad se me trato de dictador.

Si acotamos los tiempos de intervenciones en el concejo, debemos respetar los planteamientos que nos propongan los respectivos Presidentes de Comisión, que es el lugar donde cada concejal debiera tener los tiempos suficientes para hacer sus planteamientos y observaciones, con ello, los tiempos de discusión en el seno del concejo debieran ser más acotados, por ello, es importante que regulemos el funcionamiento de las Comisiones.

SR. EDISION ORTIZ: Tiene razón Pamela, todos hemos caído en ello, soy mentalmente estructurado, discuto la base en base a opinión legal y me nerva cuando los temas escapan a la parte legal, lo racional de lo irracional; si discusión se escapa del campo legal, que el Presidente de concejo, le ponga término a esto.

SRA. PAMELA MEDINA: Estando de acuerdo, creo nadie puede molestar cuando se le llame al orden. Importante es que nos centremos en la discusión y que tenga el Señor Alcalde la facultad de hacer respetar los límites, pido regulemos esto y que seamos más sintetizados en nuestras intervenciones o en lo que debemos hacer.

SR. ARTURO JARA: Todos los Concejales debiéramos confiar en lo que se resuelve en las Comisiones y el Concejal que no fue, sea respetuoso de los acuerdos, es fundamentalmente la confianza en el trabajo de los demás.

SR. ALCALDE: La confección de la tabla del Concejo respecto de los temas de comisiones, debe hacerse previo chequeo entre el Presidente del Concejo con el Administrador, pero en temas tratados.

SRA. PAMELA MEDINA: Del tema de las Comisiones, creo no pasa por confiar, sino es un tema de opinión aunque haya pasado por comisión, no

siempre se puede asistir, si no se tuvo la oportunidad de asistir, tengo la razón de hace presente de porque estoy votando así o no. Esto permite que con los Concejales aprueban o reparan la propuesta; lo segundo que se tenga un reloj de arena, que permita controlar los tiempos, que sea un sistema super objetivo.

SR. NICOLAS DIAZ: Si algún concejal no quiere hablar, que exista la posibilidad de que su tiempo sea traspasado a otro concejal para opinar en nombre de él.

SR. ALCALDE: Que los tiempos de intervención de cada concejal que no sean superiores a 3 minutos.

SRA. PAMELA MEDINA: Lo otro respecto a las peticiones de los vecinos que se regule.

SR. MANUEL VILLAGRA: Los puntos varios incluyen respuesta del Alcalde o Administrador.

SR. ALCALDE: No se debiera responder en el momento de la consulta, para ello, debiera darse un plazo de 10 días para responder, para ello debiéramos generar un criterio.

SR. EDISON ORTIZ: Creo que debiéramos entregar por escrito las consulta al Administrador, y que cada concejal tenga el derecho a una intervención por tema.

SR. EDISON ORTIZ: Que en la confección de la tabla de convocatoria del concejo, existe un criterio equilibrado en los temas, o incluir no más de una exposición por sesión.

SR. ALCALDE: Tal como lo señale, que se instruya que los temas a tratar de los funcionarios, se hagan con fecha anterior a la confección de la tabla.

SR. NICOLAS DIAZ: Es importante tener cierta flexibilidad ante la emergencia.

SR. EDISON ORTIZ: Que sea la excepción.

SR. NICOLAS DIAZ: En lo personal, las exposiciones ajenas al Concejo no me gustan, se corre el riesgo de transformarse en casos muy desagradables, no soy partidario de esto. Quizás se podría adoptar que estos temas, se podrían ir a escuchar los planteamientos directamente en los sectores o poblaciones. Lo importante es que no hable la gente que no pertenezco al Concejo.

SR. MANUEL VILLAGRA: No estoy de acuerdo con el planteamiento de don Nicolás, los Concejos son públicos.

SR. EDISON ORTIZ: Estoy de acuerdo con Nicolás, que sea concensuado entre el Concejal y el Alcalde para traer gente.

ACUERDOS: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se acuerda lo siguiente:

- 1) **Que las intervenciones no sean superiores a 3 minutos.**
- 2) **Por acuerdo de la mayoría del concejo se podría tener una segunda ronda de intervenciones, con el tiempo acotado a los 3 minutos.**
- 3) **Los tiempos para intervenir de un concejal podrían ser traspasados a otro concejal.**
- 4) **Que el público no pueda participar a menos que el concejo lo autorice, y de ser afirmativo, que participe sólo una persona por tema.**
- 5) **Que los temas para puntos varios presentados por los señores concejales, se hagan por escrito y su respuesta se dará en un plazo máximo de 10 días.**
- 6) **Que los temas que se incorporen en tabla y que emanen de alguna Comisión, deben tener el visto bueno del Presidente de la Comisión.**
- 7) **Tener la flexibilidad frente a la emergencia de un tema determinado.**

SRA. PAMELA MEDINA: Se debiera dar respuesta por parte de la administración, que un tema determinado aún no se ha resuelto.

SR. EDISON ORTIZ: Fiscalizar es con acuerdo del Concejo.

SR. ALCALDE: Que se informe en derecho sobre la Ley.

SR. EDISON ORTIZ: Lo otro son los estados de ánimo de los concejales, pido seamos criteriosos en esto.

SR. ALCALDE: Que la Comisión de Régimen Interior analice estos temas.

SR. NICOLÁS DÍAZ: Es importante incorporar el tema de las sanciones.

SR. DANILO JORQUERA: Una cosa es lo que podemos hacer y lo que queremos hacer, pido buscar los mecanismos para hacer bien las cosas; que el Reglamento recoja todo, pido darle vuelta a la legislación vigente y no trabajar en base a voluntad de la autoridad.

SR. ARTURO JARA: Fijar trabajos de exposición de la gente que viene a exponer determinados temas, previo a ello, que tengan todo preparado, para no desperdiciar los tiempos.

SR. EDISON ORTIZ: Sería bueno en estos casos fijar 20 minutos para exponer y 15 minutos para hacer consultas.

SR. EDUARDO SOTO: Sabemos el día y hora que hay Concejo, las Comisiones debieran tener el día de las Comisiones en la tarde, que el día Lunes en la tarde se fijen las reuniones de Comisiones, a partir de las 15:00 horas; con plazo máximo de 1 hora.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Es discriminación fijar reuniones de trabajo, en algunos casos porque el Jefe Directo, no puede darme la posibilidad de participar en algunas reuniones de Comisión. El fijarlo en el Reglamento excluye a Concejales empleados.

SR. ALCALDE: Los funcionarios públicos pueden usar tiempos en comisiones de trabajo, con restitución de horario.

SR. NICOLAS DIAZ: Si el Concejel Alexis Valenzuela cita a reunión de Comisión en otro horario, no tengo inconveniente en asistir.

SR. ALCALDE: El que no puede asistir a una reunión de Comisión, no esta inhabilitado de dar su opinión en el Concejo cuando se trate el tema.

SR. EDISON ORTIZ: En lo personal necesito convocatoria oficial, me agrada la idea.

SRA. PAMELA MEDINA: Sería bueno chequear con la Contraloría Regional el tema, en lo personal no trabajo en Comisiones de concejo, porque no puedo, no estoy segura si las reuniones de Comisión son válidas para asistir a Comisiones.

SR. DANILO JORQUERA: Creo que la solución se da como lo dice Edison Ortiz; si se define el día Lunes, si se hace citación como Concejo Extraordinario.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Lo primero que debemos hacer es hacer cumplir lo establecido en los artículos 53, 54 y 55.

SR. EDISON ORTIZ: Debemos adecuar la realidad, debemos redactar como corresponde. Lo importante que la sanción se aplique cuando uno de los concejales se sale de sus casillas.

SRA. PAMELA MEDINA: Existen Comisiones que deben excluirse como es el caso de la de gestión municipal y otras agregarse como la de Régimen Interno, Deportes y Medio Ambiente..

SR. ALAMIRO CARMONA: La propuesta debiera contemplar medidas de orden, primero esta la amonestación, segundo la censura y algo más extremo sería suspender la sesión por 10 o 15 minutos y algo más drástico sería la multa o expulsión o la invitación al abandono de la sesión.

SR. EDISON ORTIZ: Estoy de acuerdo

-Censura por escrito y

-Suspensión de la Sesión.

SR. ALEXIS VALZUELA: Lo otro esta definido en el Código Penal, y las Leyes, como ocurre en el cumplimiento de reclamos.

SR. ALCALDE: Pido que se generen algún mecanismo que permita sancionar estas conductas y definir normas de cómo tratarnos, me parece correcto la escala dada por Alamiro Carmona, que la Comisión vea cuando se aplica ya sea tarjeta amarilla o tarjeta roja, como sería la expulsión, lo que implicaría que en el próximo Concejo estaría impedido de participar.

SR. PAMELA MEDIANA: Que estas sanciones sean también por acuerdo del resto de los Concejales, a fin de que no recaiga en sólo el peso en Ud., Sr. Alcalde.

SR. EDISON ORTIZ: Que en este concejo exista un piso común.

SR. ALCALDE: Tu estas en el legítimo derecho y puedes ir a los tribunales y esto no es parte de esto, si es parte de la forma de reaccionar, de la forma de actuar frente a la opinión o acción de otro Concejal. Estas son normas de cómo vamos a convivir. Las querellas no se anuncian, se presentan.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Que se defina, expresiones irónicas, provocaciones, interrupciones, interpelaciones reiteradas, descalificaciones, insultos. La calumnia no se ve en el Concejo, eso no se pueda sancionar.

Es importante que las reuniones de comisiones también se graben.

SR. ALCALDE: Propongo que el tema pase a Comisión Régimen Interno y cualquiera de los concejales que estime conveniente incorporar otra cosa, que pasa por escrito a la señalada Comisión.

Propongo que se cite a reunión de esta Comisión, para el próximo jueves, a las 15:00 hrs., lo que sí se acuerda por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Siendo las 17:45 horas, se pone término a la presente sesión de Concejo.